

CIRCULAR No. SFA-011

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2025

PARA: SUBDIRECTORES, GERENTES, JEFES DE OFICINA, ASESORES, FUNCIONARIOS EN GENERAL

DE: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

ASUNTO: **ALCANCE CIRCULAR** USO DE BIOMÉTRICOS Y HERRAMIENTA DE REGISTRO PARA TELETRABAJADORES - SEGUIMIENTO JORNADA LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

En atención a lo dispuesto en la Circular SFA 009 – **“LINEAMIENTOS GENERALES Y USO DE BIOMÉTRICOS – JORNADA LABORAL Y HORARIOS FLEXIBLES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS”**, se informa que a partir de la fecha no será necesario mantener cerradas las puertas de acceso a las dependencias durante la jornada laboral, permitiendo así una mejor circulación y condiciones ambientales al interior de las instalaciones.

Se recuerda que **es de obligatorio cumplimiento el uso del sistema biométrico para el registro de la jornada laboral**, tanto al ingreso como a la salida del lugar de trabajo, así como el registro en la herramienta dispuesta para los teletrabajadores.

Para resolver cualquier inquietud relacionada con el tema, podrán comunicarse con el Área de Talento Humano al correo electrónico: talentohumano@foncep.gov.co.

Agradecemos su compromiso y colaboración.



JACKELINE DE LEÓN WILLIS
Subdirectora Financiera y Administrativa

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto, lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Proyectó	Cindy Lorena Cuéllar Becerra	Profesional Contratista	Área de Talento Humano	
Aprobó	Leidy Carolina Rojas Rojas	Asesor Área de Talento Humano	Área de Talento Humano	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES